



Ministerio de
Finanzas Públicas
Tesorería Nacional

RESOLUCIÓN FRCT-16-2025

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 14 de enero de 2025.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL CON TCI de la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, por un monto de Q.53,590.00

Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; Acuerdo Ministerial No. 228-2020 "Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-" de fecha 22 de mayo del dos mil veinte, Resolución Ministerial Número 364 de fecha 29 de diciembre de dos mil veintidós, liquidación del Fondo Rotativo Institucional con TCI 2024 y según lo solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio STCNS-DF-002-2025-srgs de fecha 03 de enero de 2025, este Despacho,

RESUELVE:

Autorizar la Constitución del Fondo Rotativo Institucional con TCI a favor de la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 53,590.00), cuota autorizada en el COPEP No. 01 de fecha 07 de enero de 2025 que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.


Licda. Cindy Nadai Escobar Obregón
Asistente de Coparticipación
Departamento de Programación Financiera
TESORERÍA NACIONAL

Despacho de Tesorero Nacional
Despacho Subdirector de Operaciones
Depto. de Operaciones de Caja
Depto de Programación Financiera T.N.
WJDL/RLMC/CEPK/sneo
Exp Web 2025-548


Licda. Carmen Eloisa Paz Kroese
Del Departamento de
Programación Financiera de
TESORERÍA NACIONAL


Licda. Rosa Laura Mayen Castellanos
Subdirector de Operaciones
TESORERÍA NACIONAL



RESOLUCIÓN FRCT-24-2025

TESORERÍA NACIONAL, Guatemala, 23 de enero de 2025

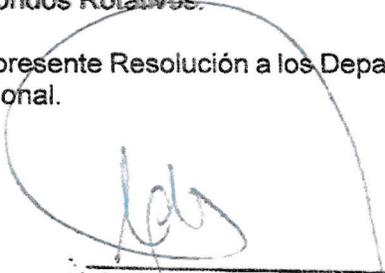
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL CON TCI de la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, por un monto de Q.106,410.00

Con base en el artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Ministerial No. 6-98 de fecha 04 de marzo de mil novecientos noventa y ocho y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No.1-2007, de fecha 18 de enero de dos mil siete, artículo 2 del Acuerdo Ministerial 25-2010 "A", de fecha 27 de abril de 2010; Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de dos mil doce y su modificación en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; Acuerdo Ministerial No. 228-2020 "Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-" de fecha 22 de mayo del dos mil veinte, Resolución Ministerial Número 364 de fecha 29 de diciembre de dos mil veintidós, y según lo solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio STCNS-DF-015-2025-srgs de fecha 22 de enero de 2025, este Despacho,

RESUELVE:

Autorizar la Ampliación del Fondo Rotativo Institucional con TCI a favor de la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, por un monto de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 106,410.00), cuota autorizada en el COPEP No. 02 de fecha 21 de enero de 2025 que corresponde a los renglones presupuestarios aplicables a los Fondos Rotativos.

Notifíquese de la presente Resolución a los Departamentos de Caja y Programación Financiera de Tesorería Nacional.


Licda. Carmen Eloisa Paz Kroehl
Jefe del Departamento de
Programación Financiera de
TESORERÍA NACIONAL

Despacho Tesorero Nacional
Despacho Subdirector de Operaciones
Depto. De Operaciones de Caja T. N.
Depto. De Programación Financiera T. N.
WJDL/RLMC/CEPK/cepk
EXP WEB 2025-5615


Licda. Rosa Laura Mayen Castellanos
Subdirector de Operaciones
TESORERÍA NACIONAL